




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpeta con 11 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de junio de 2024 24/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://acortar.link/9cVPFm



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN



En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz; siendo las 10:00 horas del día martes cuatro de junio del año dos mil veinticuatro se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de ésta entidad académica dependiente de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por los CC. la Dra. Mónica Karina González Rosas como Directora de la Facultad; la Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como Secretaria de Facultad; el Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, la Dra. Gracia Aída Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras, como catedráticos designados por la Junta Académica; la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como Consejera Maestra; el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez como Coordinador de Posgrado; los CC. Andrick Juárez Márquez representante alumno del P.E. de Contaduría; Jonatán Ulises Seseña Herrera representante alumno del P.E. de Administración; Tania Kristel Vera Concepción representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Erick Barrena González representante alumno del P.E. de Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana representante alumno del P.E. de Tecnologías de Información en las Organizaciones y David Ignacio Juárez Gutiérrez como Consejero Alumno, para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, 3. Bajas extemporáneas de Experiencias Educativas 4. Baja extemporánea por el periodo Febrero – julio 2024 5.- Examen de Ultima Oportunidad 6.-Asuntos generales.**

Primer punto. - Se contó con los integrantes del H. Consejo Técnico, por lo que se determinó la existencia de quórum legal válido para sesionar.

Segundo punto. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior.

Tercer punto. - El H. Consejo Técnico analiza las bajas de E.E. extemporáneas.

NOMBRE	MATRICULA	P.E.	E.E.	ESTATUS
N1-ELIMINADO 10	N2-ELIMINADO	Contaduría	Trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados	NO PROCEDE
		Contaduría	Competencias para el aprendizaje	NO PROCEDE
		Contaduría	Experiencia Recepcional	PROCEDE
		Contaduría	Experiencia Recepcional	NO PROCEDE
		Contaduría	Literacidad digital	NO PROCEDE
		Gestión y Dirección de Negocios	Modelos matemáticos	NO PROCEDE
		Gestión y Dirección de Negocios	Modelos matemáticos	NO PROCEDE
		Ingeniería de software	Experiencia Recepcional	NO PROCEDE

Cuarto punto. - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba la baja temporal extemporánea por el periodo febrero – julio 2024.

NOMBRE	MATRICULA	P.E.
N3-ELIMINADO 100	N4-ELIMINADO	Gestión y Dirección de Negocios

Quinto punto. El H. Consejo Técnico analiza y da el aval para el examen de Ultima Oportunidad.

NOMBRE	E.E.	P.E.	ACADEMICOS
N5-ELIMINADO 100	Instituciones públicas en México	Ciencias Políticas y Gestión Publica	Mtra. Ileana Sarai Merino Machorro Mtra. Renata Judith Patlán Gómez
N6-ELIMINADO 120			

Sexto punto. - Asuntos Generales. No habiendo Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe.

Dra. Mónica Karina González Rosas
Directora de la Facultad

Mtra. Beatriz Goytia Acevedo
Secretaria de la Facultad

Dr. Francisco Rafael García Monterrosas
Catedrático

Dra. Gracia Aída Herrera González
Catedrático

Dr. Lucio Saldaña Porras
Catedrático

Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin
Consejera Maestra

Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez
Coordinador de Posgrado

C. Andrick Juárez Márquez
Representante Alumno Contaduría

C. Jonatán Ulises Seseña Herrera
Representante Alumno Administración

C. Tania Kristel Vera Concepción
Representante Alumno Gestión y Dirección de Negocios

C. Erick Barrena González
Representante Alumno Ingeniería de Software

C. María Fernanda Sansores Quintana
Representante Alumno Tecnologías de Información en las Organizaciones

C. David Ignacio Juárez Gutiérrez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 8 párrafos de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 8 párrafos de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."